

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00193-00 de Matrimonio Civil con el atento informe que no fue posible realizar la Audiencia de celebración del matrimonio en razón a que se presentaron fallas en el sistema. Sírvase proveer. Arauquita, agosto 9 de 2.021.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

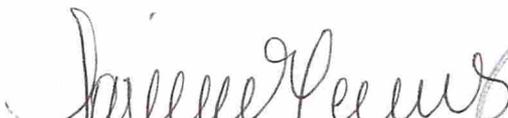
Arauquita, (Arauca), agosto once (11) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en razón a que se presentaron fallas en el sistema que imposibilitaron la realización de la Audiencia del matrimonio en cita, es necesario reprogramar la misma fijando el próximo ocho (8) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021) a partir de las tres (3:00) de la tarde, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Prevéngase a los contrayentes y testigos para que se ubiquen en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicadas así como sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 12 de agosto del 2.021 notifico por estado Nro. 047

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122